

Marzo, 20 de 2014

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía PADERCOM S.A., designado por la Junta General Ordinaria, reunida el 20 de marzo 2014, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social y mi opinión es la siguiente:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.
- c) Que la compañía no ha podido iniciar sus operaciones de acuerdo al objeto social para lo cual fue constituida.

Atentamente,


C.P.A. KENILY CATAGUA A.
Reg. # 35391
COMISARIO